

*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 18 JUN 2008

VISTO la Nota N° 201/08 de la Dirección del Colegio Provincial "Haspen" de la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicitan las creaciones de los cursos 7° Año División "J" Turno Mañana y 7° Año División "K" Turno Vespertino, de la E.G.B. 3, en la citada unidad educativa.

Que las mencionadas creaciones se fundamentan en la necesidad de satisfacer la demanda educativa actual.

Que tal demanda se produce en virtud al crecimiento vegetativo por alumnos provenientes de otras provincias por migración de su grupo familiar y por repitencia de alumnos desfasados en edad.

Que para la atención del séptimo del Turno Vespertino de Sobreedad, se requiere del acompañamiento de un Maestro Tutor.

Que en consecuencia corresponde la ampliación de la Planta Funcional del mencionado establecimiento, asignando setenta y seis (76) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- interinas y un (1) cargo de Maestro Tutor Tiempo Simple -categoría 856- Interino, a partir del día tres (3) de marzo de 2.008.

Que la Dirección Contable y Presupuesto, ha tomado intervención mediante Nota de fecha 02 de junio de 2008, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que dicha petición cuenta con el aval de la Sra. Subsecretaria de Educación Media y Superior y del Sr. Secretario de Educación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y Autorizar la creación de los cursos 7° Año División "J" Turno Mañana y 7° Año División "K" Turno Vespertino, de la E.G.B. 3, en el Colegio Provincial "Haspen" de la ciudad de Río Grande, a partir del día tres (3) de marzo de 2.008, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Ampliar la Planta Funcional del Colegio Provincial "Haspen" de la ciudad de Río Grande, asignando setenta y seis (76) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- interinas, destinadas a la Estructura Curricular detallada en el Anexo I de la presente, a partir del día tres (3) de marzo de 2.008, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Reconocer y Asignar un (1) cargo de Maestro Tutor Tiempo Simple -categoría 856- Interino, a partir del día tres (3) de marzo y hasta el día doce (12) de diciembre de 2.008, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

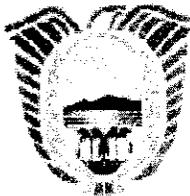
RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1263** /08.-

| |
|--------|
| G.T.F. |
| HM |
| CS |
| CS |

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

Marcelo Javier GODOY
Jefe División de Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

PROF. DARIÓ RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



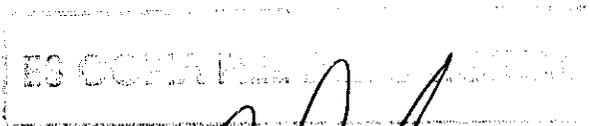
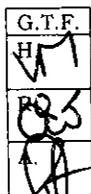
"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº **1263** /08.-

| ESPACIO CURRICULAR | 7º Año "J" Turno Mañana | 7º Año "K" Turno Vespertino |
|---------------------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| | HORAS CÁTEDRA | HORAS CÁTEDRA |
| Matemática | Cinco (5) | Cinco (5) |
| Lengua | Cinco (5) | Cinco (5) |
| Lengua Extranjera (Inglés) | Tres (3) | Tres (3) |
| Ciencias Sociales (Historia) | Tres (3) | Tres (3) |
| Ciencias Sociales (Geografía) | Tres (3) | Tres (3) |
| Ciencias Naturales (Biología) | Tres (3) | Tres (3) |
| Ciencias Naturales (Físico - Química) | Dos (2) | Dos (2) |
| Educación Física | Tres (3) | Tres (3) |
| Educación Artística | Tres (3) | Tres (3) |
| Formación Ética y Ciudadana | Dos (2) | Dos (2) |
| Tecnología | Dos (2) | Dos (2) |
| Proyecto de Orientación y Tutoría | Dos (2) | Dos (2) |
| Espacio de Orientación Institucional | Dos (2) | Dos (2) |
| TOTAL | Treinta y ocho (38) | Treinta y ocho (38) |



Marcelo Javier GODOY
Jefe División de Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

PROF. DARIÓ RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA